



**OFICIO- PUBLICACIÓN**

Vista providencia de la Concejal de Secretaría de fecha 21 de agosto de 2023 en la que se insta a:

*“(..)que, desde la Secretaría Municipal en colaboración con el Departamento de Informática, se proceda a iniciar los trámites necesarios para la creación, implantación y regulación del Sistema interna de información del Ayuntamiento de Mutxamel”*

Desde la Secretaría se ha confeccionado el borrador del Reglamento por el que se regula el canal de denuncias internas antifraude del Ajuntament de Mutxamel y que previo a su aprobación inicial por el Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es necesario proceder a la publicación del proyecto a los efectos de recabar la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas que pudieran verse afectadas.

A tal efecto, se acompaña al presente documento relativo al citado reglamento a fin de que desde el Departamento de Informática se proceda a su publicación en el apartado Transparencia-Proyectos normativos-Consulta pública previa de la página web municipal por un plazo de 20 días hábiles, indicando que la presentación de sugerencias y opiniones se hará a través de la Sede Electrónica del ayuntamiento (<https://sedeelectronica.mutxamel.org/>).

En Mutxamel, a fecha de la firma electrónica,

Fdo. Concejal Delegada Secretaria

Firma 1 de 1  
Lara Llorca Conca  
23/08/2023  
C.D. Secretaria General



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	081bde108ae94e34844994b9c6ff169c001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

